

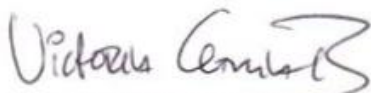
CELTUM S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de CELTIUM S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CELTIUM S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



MARIA VICTORIA GARCIA BAQUERIZO
Gerente General



CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

CELTUM S.A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
 En dólares estadounidenses

NOTA # 1

Caja-Bancos

	2013	2012
Banco de Guayaquil	146	375
Saldo final	146	375

NOTA # 2

Propiedades de Inversión

	2013	2012
Terrenos	127,901	127,901
Saldo final	127,901	127,901

NOTA # 3

Cuentas por Pagar

	2013	2012
Acreedores Fiscales	26	33
Proveedores	108	0
Otras Cuentas por pagar	100	0
Accionistas	2,859	638
Saldo final	3,093	671

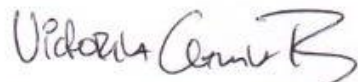
NOTA # 4

Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Felipe Xavier Vivar Jurado	799	799
María Victoria García Baquerizo	1	1
Total	800	800



MARIA VICTORIA GARCÍA BAQUERIZO
 Gerente General


 CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
 Contadora

CELTUM S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012

En dólares estadounidenses

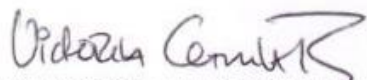
NOTA # 6

Salario Digno

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 351 de Diciembre 29 de 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno.

El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. Al 31 de Diciembre de 2013, la compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual para cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar US\$ 380,53, se estableció que unos reciben parte del salario digno y otros lo superaron.

Al respecto, la empresa no dispone de ningún empleado.



MARIA VICTORIA GARCIA-BAQUERIZO
Gerente General



CPA LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

CELTUM S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2013 y 2012
En dólares estadounidenses

Adopción NIIF por primera vez: Asciende a \$ 127.901 y corresponde a la activación de un terreno.

Pérdidas de Ejercicios Anteriores: Asciende a \$ 1.097 correspondiente al ejercicio 2012.

Pérdida del Ejercicio: La pérdida neta del ejercicio asciende a \$ 2.651, la cual incluye el impuesto a la renta mínimo por \$770.

NOTA # 5 Situación Fiscal

Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2012; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

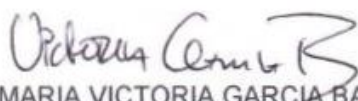
Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliación del resultado contable-tributario

	2013	2012
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-1.881	-1.077
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	129	431
Utilidad (perdida) Gravable	-1.752	-646
Impuesto a la Renta mínimo	770	12


MARIA VICTORIA GARCIA BAQUERIZO
Gerente General


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora